



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		15/08/2024	LEGISLATIVO

Diputados aprueban ampliación de catálogo de delitos para prisión preventiva oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional que propuso el Presidente López Obrador para ampliar el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa. Desde ahora se agregan al catálogo delitos como la extorsión, el contrabando de fentanilo y la defraudación fiscal. La oposición afirmó que la prisión preventiva oficiosa va en contra de los Derechos Humanos por lo que solo debería existir la prisión preventiva justificada.

<https://drive.google.com/file/d/1S9zWpk-HE6TZYfhXRYeWO5C2TUbg96mh/view>